

Expediente: 477/24
Carátula: CUEZZO MARIA GABRIELA C/ VIÑA WALTER FABIÁN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20393601850 - CUEZZO, MARIA GABRIELA-ACTOR
27339786149 - VIÑA, WALTER FABIAN-DEMANDADO
90000000000 - PALACIO, TOMAS-POR DERECHO PROPIO
27339786149 - ORTIZ BULACIO, SILVINA-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
27315889427 - RODRIGUEZ, GABRIELA PAOLA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 477/24



H105015662583

JUICIO: CUEZZO MARIA GABRIELA c/ VIÑA WALTER FABIÁN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 477/24. Juzgado del Trabajo de la VI Nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación del 08/05/2025 realizada por el letrado Tomás Palacio, por la parte actora:

En virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 252 del CPCC, supletorio al fuero, donde se prevé que el desistimiento puede efectuarse en cualquier estado de la causa anterior a la sentencia; habiéndose dictado sentencia definitiva el 09/05/2025, al desistimiento formulado: no ha lugar por resultar improcedente. AM

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.